

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

DIPUTACIONES

Anuncio de 26 de junio de 2019, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial, por el que se hace público el Acuerdo de la Diputación Provincial de 23 de abril de 2019, aceptando acuerdos de delegación de varios ayuntamientos de la provincia. (PP. 1684/2019).

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión ordinaria del Pleno de 23.4.2019, en relación con la aprobación de acuerdos de delegación efectuados por diversos municipios, acordó:

1. Aceptar la modificación del Acuerdo de Delegación de las funciones de recaudación, gestión tributaria e inspección realizada en la Diputación Provincial –Dip. Prov.– (Patronato de Recaudación Provincial –PRP–) por el Ayuntamiento –Ayto.– de Ronda (punto 10 del capítulo segundo, condiciones de la delegación) mediante acuerdo adoptado en sesión plenaria de 17.12.2015.

2. Aceptar la delegación de la gestión y recaudación de la tasa por abastecimiento domiciliario de agua y tasa por alcantarillado realizada en la –Dip. Prov.– (PRP) por el Ayto. de Serrato, mediante acuerdo adoptado en sesión plenaria de 30.1.2019.

3. Aceptar la delegación de la recaudación voluntaria y ejecutiva de sanciones, realizada en la Dip. Prov. (PRP) por el Ayto. de Sierra de Yeguas, mediante acuerdo adoptado en sesión plenaria de 25.10.2018.

4. Las anteriores delegaciones amplían el acuerdo de delegación vigente de los respectivos Ayuntamientos. La vigencia y efectos de todas las anteriores delegaciones se encuentran publicados en el BOP de Málaga núm. 110, de 11.6.2019 (www.bopmalaga.es).

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 7.2 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, TR de la Ley de Haciendas Locales.

Málaga, 26 de junio de 2019.- La Presidenta del Patronato en funciones, Francisca Caracuel García.